

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003020-2022-00341-00 Aprehesión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra EDWIN ANDRES PEREZ NAVAS

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la sociedad solicitante (folio 85), dentro del cual informa que el vehículo objeto del presente proceso ya fue inmovilizado y solicita la entrega al acreedor garantizado, en virtud de lo anterior, solicita el levantamiento de la medida de aprehensión sobre el vehículo de placas FRP-715, como consecuencia de los anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

1° DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria vehículo de placas FRP-715, adelantada por BANCOLOMBIA S.A. contra EDWIN ANDRES PEREZ NAVAS, por el cumplimiento del objeto de la solicitud.

2° LEVANTAR la orden de aprehensión del vehículo de placas FRP 715. Oficiese a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES para que proceda a realizar la cancelación de la medida.

3° ORDENAR que se oficie al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S. -SIA-, para que proceda a realizar la entrega del vehículo de placas FRP-715 al acreedor garantizado, BANCOLOMBIA S.A., a través de su representante legal o la persona que éste autorice.

4° REMÍTANSE por secretaría directamente los oficios ordenados en los numerales 2 y 3, a las entidades correspondientes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico del apoderado de la parte actora.

5° Cumplido lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el OneDrive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.141 Hoy 26 de octubre de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz